

## MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

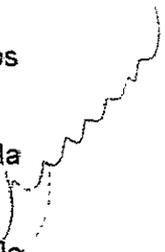
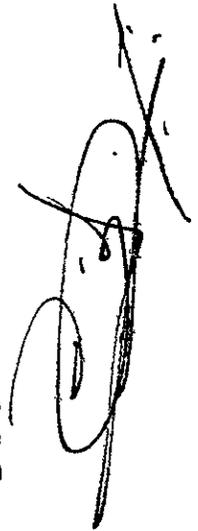
En la ciudad de México, a las 11 horas con 15 minutos del día 8 de junio de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, convocada con fundamento en los artículos cuarto y séptimo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

### LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización y Geografía Electoral
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Citlalli Martínez Vázquez	Representante del Partido Acción Nacional
Eduardo Beltrán Barrera	Representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad"
Carlos Martínez Carrillo	Representante de la Coalición "Por el Bien de Todos"
Miguel Ángel Arnaiz Mancebo del Castillo	Representante del Partido Nueva Alianza
Ana Karina Solano Gómez	Representante del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral
Delia G. del Toro López	Secretaria de la Comisión

Una vez que se verificó la existencia del quórum legal requerido para sesionar, se declaró el inicio de la sesión. Acto seguido, el presidente de la Comisión sometió a consideración de los integrantes el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas de la octava, novena y décima sesiones extraordinarias, celebrada los días 18 y 19, 22 y 26 de mayo de 2006.
2. Seguimiento a los acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del documento "Criterios operativos en materia de paquetes electorales, cómputos, expedientes electorales, entrega de constancias y declaratorias de validez para el Proceso Electoral 2006".
4. Presentación y, en su caso, aprobación del "Sistema de seguimiento a la distribución del material y documentación electoral" (SEDIMDE-2006).
5. Presentación y, en su caso, aprobación del documento "Criterios operativos para la recuperación de los materiales electorales al término de la jornada electoral y su posterior entrega en el almacén de materiales electorales".
6. Presentación de la "Nota informativa sobre el procedimiento de reclutamiento, selección, evaluación y designación de Asistentes Electorales".
7. Análisis y, en su caso, aprobación de que el Consejo Distrital XIV designe como asistentes electorales de ese distrito a ciudadanos que estén en las listas de reserva de las direcciones distritales circunvecinas ó bien en aquellas que tengan un número considerable en las mismas.
8. Presentación del "Proyecto de contenido de la estadística de las elecciones locales 2006".
9. Presentación del "Centro de Información Telefónica del IEDF" (CITIEDF 2006).
10. Presentación de la "Nota informativa relativa a la entrega-recepción de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía a utilizarse durante la jornada electoral del 2 de julio de 2006".
11. Presentación de la "Nota informativa sobre la adquisición y certificación del líquido indeleble para el proceso electoral 2006".
12. Presentación de la "Nota informativa sobre la rehabilitación de diversos materiales para el proceso electoral 2006".
13. Presentación de la "Nota informativa sobre el avance en la producción de los materiales electorales para el proceso electoral 2006".
14. Presentación de la "Nota informativa sobre el avance en la producción de la documentación electoral para el proceso electoral 2006".
15. Presentación de la "Nota informativa relativa al inicio de la distribución de la documentación electoral auxiliar y los materiales electorales a los 40 órganos desconcentrados de este Instituto".



16. Avance en el cumplimiento de los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (abril de 2006).
17. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del "Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral" (SIJE-2006)
18. Asuntos Generales.

Al no haber intervenciones se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 64-6ºO-06.-** Se aprueba el Orden del Día.

**1.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MINUTAS DE LA OCTAVA, NOVENA Y DÉCIMA SESIONES EXTRAORDINARIAS, CELEBRADA LOS DÍAS 18 Y 19, 22 Y 26 DE MAYO DE 2006.**

Los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Ángel Rafael Díaz Ortiz entregaron observaciones de forma de las tres minutas.

Al no haber más comentarios se adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 65-6ºO-06.-** Se aprueban las minutas de la octava, novena y décima sesiones extraordinarias de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebradas los días 18 y 19, 22 y 23 de mayo de 2006, respectivamente.

**2.- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.**

En uso de la palabra el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz solicito se incorpore en el acuerdo 61-9ªE-06 el número de oficio con que se remitió a los representantes de los partidos políticos y coaliciones la primera versión del documento "Evolución estadística del Padrón Electoral y la Lista Nominal por demarcación territorial de la Ciudad de México 2000-2006", en disco compacto.

Al no haber más intervenciones, se dio por recibido el documento "Seguimiento a los acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral", con el objeto de mantener permanentemente informados a los integrantes de la Comisión sobre el curso y cumplimiento de los acuerdos tomados.

### 3.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DOCUMENTO "CRITERIOS OPERATIVOS EN MATERIA DE PAQUETES ELECTORALES, CÓMPUTOS, EXPEDIENTES ELECTORALES, ENTREGA DE CONSTANCIAS Y DECLARATORIAS DE VALIDEZ PARA EL PROCESO ELECTORAL 2006".

La presentación del documento estuvo a cargo del Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, quien mencionó que el propósito del documento es apoyar los trabajos de las direcciones y consejos distritales, a fin de que haya uniformidad, congruencia y vinculación operativa en las actividades de recepción de paquetes, cómputos, integración de expedientes electorales, entrega de constancias y declaratorias de validez para el proceso electoral 2006 mismas que están establecidas en el Código Electoral del Distrito Federal.

Mencionó, además que este documento incorpora la experiencia adquirida por los funcionarios distritales en anteriores procesos electorales en esta materia.

En uso de la palabra, el Presidente de la Comisión manifestó tener algunas observaciones de forma al documento, asimismo, algunas precisiones en cuanto al contenido, ya que le parecía preocupante se hiciera referencia al flujo de operación de los cómputos distritales, aprobado por el Consejo General mediante el acuerdo ACU-290-06, sin tener plena correspondencia con el mismo. Por ejemplo, en el documento se dice "la captura de los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo se podrán realizar en dos momentos, en ambos casos el capturista debe estar en la sala del Consejo Distrital"; y lo que aprobó el Consejo General son dos flujos para realizarlo, pero no necesariamente para que se hagan en dos momentos, que es distinto, es decir, se deja como opción a los consejos distritales decidir, con base en la operación de ellos mismos, qué flujo de operación es el que satisface sus necesidades logísticas y de funcionalidad en cada uno de los distritos. En otro ejemplo, mencionó que en la página 38, se señala en el penúltimo párrafo, "en uso de dicha atribución, el Consejo General, mediante acuerdo ACU-290-06 aprobó el empleo de instrumentos tecnológicos, para que los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales, den a conocer a sus integrantes los resultados de los cómputos de las elecciones 2006, y luego, por lo tanto, no habrá resultados preliminares", si bien es cierto el programa denominado PREP es un Programa de Resultados Electorales Parciales, pero en correspondencia con otro acuerdo del Consejo General en el que se aprobaron además conteos rápidos, ambos instrumentos generarán información de resultados preliminares el día de la jornada electoral.

Por su parte, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández mencionó entregará observaciones a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para que, en su caso, sean tomadas en cuenta. De igual forma, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz entregará las observaciones correspondientes y sugirió que la Dirección Ejecutiva las integre para el análisis del documento y, en su caso, aprobación en una próxima sesión de esta Comisión.

Adicionalmente, el Presidente de la Comisión agregó que también hay algunos errores relacionados con la no actualización de la fundamentación legal de algunos anexos, con motivo de la reforma al Código Electoral del Distrito Federal que tuvo verificativo en el mes de octubre de 2005. Por lo anterior, solicitó respetuosamente al Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral hacer una enérgica llamada de atención a las áreas integradoras del documento en cuestión, porque independientemente de las

observaciones señaladas, contiene otras relacionadas con cuestiones de ortografía, redacción mal estructurada y, en algunos casos, parece que se copiaron textos de otros documentos pero no se revisó su correspondencia, todo ello con el fin de que se tomen las medidas conducentes.

Finalmente, y retomando la sugerencia del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, propuso dar por recibido el documento para, en su caso, se sometiera para su aprobación en la siguiente sesión extraordinaria de la Comisión que se celebrará en próximos días, con motivo de la discusión de diversos asuntos relacionados con la urna electrónica.

En uso de la voz, el representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad", con relación al documento mencionó ser éste un instrumento toral y valioso, pero a la vez complicado ya que comprende todas las actividades que se realizan en los diferentes órganos electorales, comentó que en la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica se abordó el tema de los asistentes electorales y el apoyo que reciben, en un momento dado, de los instructores y supervisores el día de la jornada electoral, por lo que le parece importante la vinculación y coordinación que debe existir entre las direcciones ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la de Organización y Geografía Electoral para que se defina cuáles son las actividades en las que se apoyará a los asistentes electorales y los actores políticos sepan qué hace cada uno de los funcionarios.

Al respecto, el Presidente de la Comisión mencionó ya haber comentado este asunto con la Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y señaló que estarán muy pendientes sobre el particular; asimismo, comentó que aún y cuando hay temas que determinan en el Código Electoral del Distrito Federal la atribución de cada Comisión, los Consejeros Electorales que las integran están en estrecha comunicación para atender y correlacionar las actividades que así lo requieran, como es el caso también de la Comisión Provisional de Seguimiento a los Sistemas de Información del Proceso Electoral (COSIPE) y la Comisión Especial encargada de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral del 2 de julio de 2006 y los proyectos de mecanismos necesarios para recabar y difundir de forma inmediata dichas tendencias o resultados (COREPRE). Asimismo, propuso que una vez concluido el proceso electoral se analice la posibilidad de integrar Comisiones Unidas, con el fin de analizar algunos asuntos que tienen que ver con el ámbito de varias Comisiones, como ejemplo, mencionó el hecho de la comunicación entre las de Organización y Capacitación para revisar el asunto de los colores que deberían incorporarse a diversa documentación y material electoral para los procesos electorales.

Adicionalmente, el representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad", retomando su primera intervención destacó el esfuerzo al que se ha sometido el área para la construcción del documento objeto de este punto, asimismo, solicitó se le entreguen las observaciones que los Consejeros Electorales manifestaron en esta sesión respecto al documento, para estar en posibilidad de revisarlas y saber si hay coincidencias o manifestar sus comentarios sobre el particular.

En respuesta, el Presidente de la Comisión comentó que se las hará llegar con posterioridad, una vez que sean del conocimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, dada su numerosidad e importancia, sobre todo las que se refieren al flujo de operación en los cómputos distritales.

Al no haber más comentarios, la Comisión dio por recibido el documento solicitando a la Dirección Ejecutiva incorpore de las observaciones planteadas y entregadas por los integrantes de la misma, para su presentación en la siguiente sesión extraordinaria.

#### **4.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL "SISTEMA DE SEGUIMIENTO A LA DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL" (SEDIMDE-2006).**

Para el desahogo de éste y los siguientes asuntos listados en el orden del día, con fundamento en el artículo 11 segundo párrafo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se autorizó la participación del doctor Rodolfo Torres Velázquez, titular de la Unidad de Informática.

La primera parte de la presentación del sistema la realizó el licenciado Iván Huesca Licona, quien explicó que el mismo fue desarrollado por la otrora Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Unidad de Informática, con el propósito de controlar la entrega de la documentación y materiales electorales, por parte de los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales, a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, a través de un sistema de información automatizado, con el fin de generar los reportes solicitados sobre el avance de esta actividad por las áreas centrales del Instituto.

Por su parte, el doctor Rodolfo Torres Velázquez explicó las características técnicas del sistema el cual consta de tres módulos, mismos que permiten registrar qué paquetes han sido entregados a los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla y generar los reportes correspondientes, así como la exportación de esta información a Excel, con la intención de generar las estadísticas necesarias. Asimismo, hizo una exposición de cómo acceder al mismo.

En uso de la palabra, el representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad" sugirió escanear la firma y el nombre registrados en el acuse de recibo de la documentación electoral, ya que en la mayoría de los casos no recibe directamente el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla, lo anterior a efecto de mayor control, tanto en el ámbito central como distrital.

Sobre el particular, el Presidente de la Comisión recordó que los recibos de entrega, mismos que forman parte de la documentación electoral auxiliar, fueron aprobados por el Consejo General en el mes de febrero, lo cual imposibilita a esta Comisión hacer algún cambio en estos momentos. En cuanto al escaneo de la firma y nombre solicitó al titular de la Unidad de Informática explicar si existe esa posibilidad.

Por otro lado, el representante de la Coalición "Por el Bien de Todos", preguntó con qué frecuencia estarían informados del avance concentrado en la entrega de los paquetes electorales a nivel distrital. A lo que el licenciado Iván Huesca Licona comentó que conforme al Código Electoral del Distrito Federal para la distribución de la documentación y materiales electorales a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, será a partir del 26 de junio y se enviará diariamente a todas las áreas el reporte de entrega en cada uno de los distritos.

Respecto a la propuesta del representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad", el doctor Rodolfo Torres Velázquez comentó la imposibilidad de escanear las firmas de quienes reciben el paquete electoral, ya que eso implica tener un escáner en cada dirección distrital, de lo cual no se dispone en este momento.

Al no haber más comentarios se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 66-6ºO-06.-** Se aprueba el "Sistema de seguimiento a la distribución del material y documentación electoral" (SEDIMDE-2006).

**5.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DOCUMENTO "CRITERIOS OPERATIVOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL Y SU POSTERIOR ENTREGA EN EL ALMACÉN DE MATERIALES ELECTORALES".**

El licenciado Iván Huesca Licona explicó que el documento tiene el propósito de facilitar a los órganos distritales la recuperación de los materiales electorales con el fin de reutilizarlos en próximos procesos electorales.

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández propuso se le devolviera el documento para su posterior aprobación, ya que la información contenida en estos criterios es discordante, no es coherente y, en algunos casos, se contraponen. Asimismo, manifestó la importancia de analizar si es operante recuperar los materiales electorales al final de la jornada electoral.

Por su parte, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz mencionó entregaría las observaciones del documento al licenciado Iván Huesca Licona, al igual que el Presidente de la Comisión, quien destacó que su fin es mejorarlo.

Al no haber más intervenciones, la Comisión dio por recibido el documento, solicitando a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral tomar en cuenta las observaciones entregadas y presentarlo nuevamente, a la brevedad, para su aprobación.

**6.- PRESENTACIÓN DE LA "NOTA INFORMATIVA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y DESIGNACIÓN DE ASISTENTES ELECTORALES".**

El licenciado Iván Huesca Licona mencionó que el documento da cuenta de las actividades relativas al proceso de reclutamiento, selección, evaluación, designación y contratación de asistentes electorales, destacando las acciones realizadas para dar difusión a la convocatoria, entre las que se encuentra su publicación en catorce diarios del Distrito Federal, y volanteo por parte de los funcionarios de las direcciones distritales, lo cual tuvo como resultado el registro de 4,261 aspirantes, mismos que dieron abasto a los distritos electorales, con excepción del distrito XIV, cuya problemática será analizada en un punto posterior de esta sesión.

El Presidente de la Comisión, entregó algunas observaciones al documento para que, en su caso, sean incorporadas y mencionó que se estará a la espera de la segunda parte de este documento, tal y como se registró en las consideraciones finales del mismo, de igual forma, estimó estaban dadas las condiciones para que se incluyera la problemática del distrito XIV sobre este tema, aún y cuando estuviera agendado en otro punto de esta misma sesión.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa presentada.

**7.- ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE QUE EL CONSEJO DISTRITAL XIV DESIGNE COMO ASISTENTES ELECTORALES DE ESE DISTRITO A CIUDADANOS QUE ESTÉN EN LAS LISTAS DE RESERVA DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES CIRCUNVECINAS Ó BIEN EN AQUELLAS QUE TENGAN UN NÚMERO CONSIDERABLE EN LAS MISMAS.**

El licenciado Iván Huesca Licona comentó que la problemática a la que se enfrenta el distrito XIV es que se registraron 69 aspirantes, se presentaron al examen 56 y sólo lo acreditaron 51. El Consejo Distrital designó únicamente 34, porque los demás ya no se presentaron, el número de asistentes electorales requeridos son 39, más el coordinador de asistentes electorales.

En lista de reserva no se cuenta con ningún aspirante, el Coordinador de ese distrito sugirió se le autorizara contratar personas de las listas de reserva de otros distritos, sin embargo, la ley establece que los asistentes electorales deben tener su residencia en el distrito en el que van a participar, por ello, la Dirección Ejecutiva propone que esta Comisión, si así lo estima pertinente, recomiende al Secretario Ejecutivo autorizar la contratación de personal temporal, para desempeñar actividades parecidas a las de los asistentes electorales que permitan a este Instituto cumplir eficientemente con las actividades correspondientes, en el entendido de que no se designarían como tales.

Por su parte, el representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad", recomendó, en el futuro tener en cuenta la clasificación de zonas en cada uno de los distritos, para evitar este tipo de situaciones, asimismo, comentó apoyar la decisión que esta Comisión adopte al respecto.

El Presidente de la Comisión, en uso de la palabra, manifestó no ser la solución más adecuada el contratar a los asistentes electorales de la reserva de otros distritos, ya que violaría el artículo 185, fracción II, inciso e) del Código Electoral del Distrito Federal; aún y cuando la convocatoria establezca que los casos no previstos serán resueltos por esta Comisión no es razón suficiente para dejar de observar el precepto legal establecido en el Código Electoral del Distrito Federal (CEDF). Con relación a la propuesta que hace la Dirección Ejecutiva, comentó llamarle la atención en el sentido de que pudiera impugnarse esa designación por ser personal de honorarios el que esté realizando actividades de los asistentes electorales, las cuales están contenidas en el propio Código. Por lo anterior, propuso, que conforme a la normatividad correspondiente, se pueda autorizar al Coordinador Distrital invitar a ciudadanos que vivan en el distrito a participar como asistentes electorales, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la convocatoria, incluso con el apoyo del Centro de Formación y Desarrollo para la

aplicación de los exámenes; que el Coordinador Distrital realice las entrevistas y que el Consejo Distrital apruebe su designación.

El licenciado Iván Huesca Licona comentó que la propuesta realizada por el Presidente de la Comisión satisface lo que establece el CEDF, ya que se cumple el requisito de que sean residentes del distrito electoral donde van a trabajar, y aunque ya no atienden a una convocatoria específica, que ya no daría tiempo de que aprobara el Consejo General, el Consejo Distrital correspondiente sí será el que los designe después de haber cumplido con los exámenes correspondientes.

Por su parte, el representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad" consideró que con la propuesta del Presidente de la Comisión se podría subsanar la problemática sin salirse de la norma y cumplir cabalmente con la disposición del Código.

A su vez, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, mencionó que al tratarse de una situación excepcional lo único que se estaría haciendo es modificar un poco los tiempos para realizar cada una de las etapas de la convocatoria, pero los criterios de la contratación serían los mismos, las personas invitadas tendrán que reunir los requisitos, presentar una evaluación y la correspondiente designación del Consejo Distrital.

Al no haber más comentarios se adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 67-6<sup>o</sup>O-06.-** Se aprueba autorizar, al Consejero Presidente del Consejo Distrital XIV, para que invite a personas de manera directa a participar en el proceso de selección de asistentes electorales, dentro de los términos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante acuerdo ACU-043-06 del 31 de marzo de 2006, asimismo, que conforme al procedimiento establecido, el Consejo Distrital correspondiente, apruebe su designación.

Con fundamento en el artículo 18, fracción III del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se declaró un receso a las 13 horas del 8 de junio de 2006.

## RECESO

Siendo las 18 horas con 10 minutos de la misma fecha, y una vez verificado el quórum para sesionar, se reanudó la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

### 8.- PRESENTACIÓN DEL "PROYECTO DE CONTENIDO DE LA ESTADÍSTICA DE LAS ELECCIONES LOCALES 2006".

El licenciado Iván Huesca Licona presentó el documento explicando la fundamentación legal contenida en el Código Electoral del Distrito Federal, en cuando a las instancias que compete conocer y, en su caso, opinar sobre el contenido de la estadística; asimismo,

hizo referencia a los antecedentes en cuanto a su publicación en los procesos electorales de 2000 y 2003, comentó que el procesamiento de la información se llevará a cabo a partir de la base de datos que se construya con el Sistema de Información de los cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID) y de las actas de escrutinio y cómputo de casillas, con las cuales se hará un cotejo y validación de la información. De igual forma, mencionó las actualizaciones que se han realizado en cuanto a la presentación de los resultados, dentro de las que destacó la estadística de participación electoral por grupos de edad y sexo, así como el sistema de consulta respectivo.

Igualmente, mencionó que se integrará la información en programas compatibles con los utilizados por las casas editoriales existentes, dato que puede considerarse mínimo pero a la hora de su impresión y publicación resulta relevante, al igual que la realización de reuniones con editores, previo a la etapa de impresión definitiva, para afinar los aspectos de diseño y agilizar el proceso editorial.

El documento registrará la totalidad de resultados desagregados por tipo de elección y por entidad, delegación y distrito, a nivel de sección electoral incluirá planos con la fuerza política ganadora. La presentación de la información para Jefe de Gobierno estará en el ámbito de entidad, de distrito y delegación, con aspectos que incluyen la participación ciudadana, la votación por fuerza política, la fuerza ganadora en cada sección electoral, los contendientes y el candidato electo. A nivel de Jefe Delegacional también se tendrá la participación ciudadana, la votación obtenida por fuerza política y datos generales de cada ámbito. A nivel de Diputados de Mayoría Relativa, la información estará disponible por entidad, distritos y delegaciones, y los aspectos que tendrán a nivel de entidad será la participación ciudadana, votación por fuerza política, fuerzas contendientes y candidatos electos; de la elección de Diputados de Representación Proporcional, también se representará a nivel de entidad, de distrito y delegaciones, teniendo los mismos aspectos que se han mencionado para las anteriores.

Por otro lado, presentó la ruta, que a su consideración, sigue este documento para su aprobación e integración, indicando que de acuerdo con este flujo, la Dirección Ejecutiva prepara el contenido de la estadística, la Junta Ejecutiva debe de revisarlo, la Comisión de Organización y Geografía Electoral, debe conocer el proyecto de contenido y, en su caso, aprobarlo. Una vez autorizado el proyecto de contenido, y una vez pasadas las elecciones, se recibirán las bases de datos de la Unidad de Informática, se consolidará con la verificación de los resultados por cada una de las actas de casilla y, finalmente, se llegará a las versiones preliminares que conocerán esta Comisión y la Junta Ejecutiva para dar a conocer la estadística electoral del Distrito Federal, por sección, distrito y delegación, en diciembre de 2006. Este calendario considera que al 30 de junio se tenga elaborada la presentación y aprobación del proyecto de contenido, que es el que ahora se presenta; del 6 de julio al 30 de septiembre la recepción de expedientes distritales, análisis y consolidación de las bases de datos de resultados; del 21 de julio al 7 de octubre, incorporación de datos a los formatos prediseñados y conformación del documento a publicar, y por último, la presentación, aprobación y difusión del documento de estadística, entre el primero de octubre y del 15 de diciembre del presente año.

Sobre el particular, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo manifestó ser este un documento interesante, con buena estructura, solamente hará llegar a la Dirección Ejecutiva algunas sugerencias por escrito sobre el documento, para en caso de considerarlos procedentes, se puedan incorporar al mismo.

El representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad", preguntó al Director Ejecutivo si se considera en el documento la estadística por nivel educativo, sector económico y ocupación, a lo que el licenciado Iván Huesca Licona respondió que al nivel que podrían llegar nada más en la estadística de participación ciudadana es hombres, mujeres y pirámide por grupos de edades.

Por su parte, el Presidente de la Comisión mencionó entregará algunos comentarios cuyo objeto es enriquecer el documento, asimismo, felicitó a la Dirección Ejecutiva por que este tipo de documentos enaltece el trabajo institucional, y les sugirió estudiar la posibilidad de implementar un mecanismo para que este tipo de documentos se puedan incorporar en el sitio de Internet del Instituto, con el objeto de facilitar la consulta por parte de los usuarios, y que en su oportunidad, les sea informada tal circunstancia.

Al no haber más intervenciones, la Comisión se dio por enterada del Proyecto de Contenido de la Estadística de las Elecciones Locales 2006.

#### **9.- PRESENTACIÓN DEL "CENTRO DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA DEL IEDF" (CITIEDF 2006).**

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral comentó que el Centro de Atención Telefónica del Instituto Electoral del Distrito Federal (CIETIEDF) es el canal de comunicación telefónica entre los ciudadanos del Distrito Federal y el Instituto Electoral del Distrito Federal, que cumple con la función de atender las consultas ciudadanas sobre el proceso local electoral; previo, durante y después de la jornada electoral. Sus objetivos son: facilitar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político electorales, contribuir a la promoción del voto y brindar información sobre el proceso electoral local.

La información que proporcionará este centro de atención telefónica, será sobre ubicación de casillas, la ubicación de urnas electrónicas, los nombres de los candidatos a los distintos puestos de elección popular, los nombres de los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla y el directorio de sedes distritales de este Instituto. Asimismo, se cuenta con el catálogo de preguntas y respuestas sobre el proceso electoral local, con el cual se pretende resolver las posibles dudas que tuvieran los ciudadanos sobre el desarrollo del proceso electoral local, y que incluyen los principales aspectos de la normatividad, por lo que se refiere a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Código Federal del Instituciones y Procedimientos Electorales, el Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana.

El centro funciona a través de un conmutador en la Dirección Ejecutiva, del cual se dirigen las llamadas a cualquiera de los cinco teléfonos que se tienen disponibles para este fin. El sistema se promociona por medio de carteles distribuidos a los distritos electorales; señalando la ubicación de casillas, y por la publicación de cintillos en varios periódicos de circulación local, asimismo, se estableció contacto con LOCATEL e IFETEL para que allí proporcionen el número telefónico del CITIEDF a los ciudadanos.

El representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad" preguntó cuándo se instalará este centro de consulta, a lo que el licenciado Iván Huesca Licona le contestó que oficialmente

iniciará a funcionar a partir del 12 de junio, pero se puede poner en marcha desde el día de mañana.

Derivado de lo anterior, el representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad" recomendó uniformar la información que pretende darse, particularmente, en lo que se refiere a la ubicación de casillas, ya que ésta requiere de dos momentos por los ajustes que pudieran darse.

Por su parte, el Presidente de la Comisión consultó si se tienen previstos las modificaciones que se deriven por cambios de domicilio y algunas cuestiones extraordinarias, en la ubicación de casillas.

El licenciado Iván Huesca Licona mencionó se tiene contemplado ir actualizando la información con los datos que proporcionen los Consejos Distritales, por lo que estarán atentos a las modificaciones que se generen tanto a la ubicación de las casillas como a la integración de las Mesas Directivas, compromiso que también tienen con LOCATEL e IFETEL.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada de la puesta en marcha del Centro de Información Telefónica del Instituto, denominado CITIEDF-2006.

#### **10.- PRESENTACIÓN DE LA "NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA A UTILIZARSE DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JULIO DE 2006"**

Para explicar el punto el licenciado Iván Huesca Licona explicó que originalmente habían enviado nada más una nota ejecutiva y después en alcance hizo llegar el informe sobre las acciones realizadas con motivo de la recepción de las listas nominales por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, entregadas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral el 31 de mayo del presente; así como de la entrega de las mismas a los cuarenta consejos distritales el 1 de junio y los detalles de la revisión y cotejo realizadas.

Comentó que del cotejo realizado para la entrega de los listados nominales a los consejos distritales solamente se detectó un cuadernillo sobrante en el Distrito XIV correspondiente a la sección 5034, casilla básica.

Asimismo, en el informe se da cuenta que a las 17:15 horas de la misma fecha todos los distritos tenían en sus sedes las listas nominales, por lo que en ocasión de la celebración de sesión de los consejos distritales se les entregó a los representantes de los partidos políticos y coaliciones su tanto correspondiente, conforme a los criterios establecidos para tal fin. Del cotejo realizado en los órganos desconcentrados se desprendió que en el distrito XX sobró un cuadernillo, mismo que ya fue remitido al Registro Federal de Electores.

Posteriormente, el día 2 de junio por conducto de la Junta Local Ejecutiva del Distrito Federal, se entregaron a este Instituto, para sustitución, los listados nominales de las secciones 4972, 3968, 4278, 4453, 7007, 3438 y 3468 con motivo de que ciudadanos

inscritos en las mismas se dieron de alta en el listado de mexicanos en el extranjero y de baja en la lista nominal del Distrito Federal, por lo que se procedió a solicitar a las oficinas distritales correspondientes sustituir estos cuadernillos en el juego que se entregará a las Mesas Directivas de Casilla, en el de reserva, y en los tantos entregados a los partidos políticos y coaliciones.

Finalmente, informó que de todo el proceso de entrega recepción se levantaron las actas correspondientes, mismas que se anexaron al documento.

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández respecto a los listados que se sustituyeron a propósito de los ciudadanos que residen en el extranjero, solicitó se informe a esta Comisión cuando se lleve a cabo el intercambio de las listas nominales mencionadas.

Sobre el particular, el representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad" solicitó conocer quiénes son los ciudadanos que se dieron de baja del listado nominal del Distrito Federal y que fueron dados de alta en el listado nominal de mexicanos en el extranjero. Asimismo, preguntó si de la participación de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral con la Junta Local Ejecutiva del IFE no se ha estimado la posibilidad de solicitar mayor información al Registro Federal de Electores.

Cuestionamiento que fue respondido por el licenciado Iván Huesca Licona en el sentido de que, los nombres de los ciudadanos están relacionados en el anexo del documento y que no se ha solicitado mayor información porque les parece que es muy clara la explicación que formula el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del IFE, donde da cuenta de las circunstancias por las que están siendo dados de baja temporalmente esos ciudadanos.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada del informe presentado.

#### **11.- PRESENTACIÓN DE LA "NOTA INFORMATIVA SOBRE LA ADQUISICIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE PARA EL PROCESO ELECTORAL 2006".**

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral comentó que el objeto de esta nota informativa es dar cuenta que el 22 de mayo del presente año se recibieron más de 24 mil plumones con líquido indeleble, por parte de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, misma que se hizo ante la presencia del Notario Público número 237 del Distrito Federal y se encuentran ya en el almacén de materiales electorales, mismos que, en su momento, serán distribuidos a los cuarenta distritos electorales. Asimismo, se recibió de la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México, el análisis que realizó del líquido indeleble, determinando que, el mismo, corresponde a las características establecidas en el acuerdo del Consejo General de este Instituto, mencionando que se les hará llegar una copia del oficio y del análisis correspondiente.

Al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada del informe presentado.

## **12.- PRESENTACIÓN DE LA "NOTA INFORMATIVA SOBRE LA REHABILITACIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2006".**

El licenciado Iván Huesca Licona entregó a los integrantes de la Comisión una nota con las actualizaciones en torno a la rehabilitación de materiales electorales e informó de la conclusión de esta actividad.

El Presidente de la Comisión, en uso de la palabra, solicitó se mostrara a los presentes cómo quedó el material rehabilitado, mismos que fueron mostrados por personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Al respecto, el representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad" manifestó congratularse por el trabajo tan intenso que ha llevado el área y la oportuna intervención de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, para llevar a buen término esta labor.

Por su parte, el Presidente de la Comisión consideró importante mencionar la participación del personal de los órganos desconcentrados, quienes con su valiosa colaboración hicieron posible la conclusión de estos trabajos de rehabilitación. De igual forma, a dicho reconocimiento se sumó el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada del informe presentado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, sobre la conclusión de la rehabilitación de diverso material electoral para el proceso electoral 2006.

## **13.- PRESENTACIÓN DE LA "NOTA INFORMATIVA SOBRE EL AVANCE EN LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2006".**

Sobre el particular, el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral informó respecto a la formalización del contrato con la empresa Dicaplast el pasado 22 de mayo, para la fabricación de diverso material electoral. Consideró importante resaltar, que las urnas y la caja paquete se fabricarán con el mismo diseño que aprobó el Consejo General de este Instituto el 7 de febrero, es decir, con el embudo y la caja canguro.

Comentó que se tiene el ofrecimiento de la empresa de empezar a entregar el material, a partir del martes 13 de junio del presente, asimismo, en esa misma fecha existe el ofrecimiento de que esta Comisión realice una visita a las instalaciones de la fábrica. Por otro lado, dio cuenta de la existencia en almacén de todos los materiales de oficina que se distribuyen a las Mesas Directivas de Casilla.

Respecto a la visita a la empresa, el Presidente de la Comisión solicitó le permitieran consultar con los demás Consejeros Electorales integrantes del Consejo General y representantes de los partidos políticos y coaliciones para determinar la hora en que se hará, misma a la que invitó a todos los integrantes de la Comisión.

Al no haber más intervenciones, la Comisión se dio por enterada del avance en la producción de los materiales electorales.

#### **14.- PRESENTACIÓN DE LA "NOTA INFORMATIVA SOBRE EL AVANCE EN LA PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2006".**

Con esta nota la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral dio cuenta de la entrega por parte de Talleres Gráficos de México (TGM), de 23 documentos electorales auxiliares, del envío de nueve documentos auxiliares a los órganos desconcentrados, en medio magnético para su reproducción, y de la remisión a TGM de 19 documentos auxiliares, los diseños de actas aprobadas por el Consejo General, así como de las boletas para las elecciones de Diputados y Jefe Delegacional, para su impresión. Asimismo, se informó sobre la conclusión de la impresión de las boletas de Jefe de Gobierno y respecto a la fecha en que TGM entregará toda la documentación electoral, misma que será aproximadamente a más tardar el 17 de junio, para que de ahí se entregue a los consejos distritales el 18 de junio.

A la pregunta del representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad" de si se les invitará al arranque de impresión de las boletas, el licenciado Iván Huesca Licona informó que el inicio en la producción de las boletas de Jefe Delegacional, programada originalmente para el 29 de mayo, se retrasó y se llevará a cabo el próximo lunes 12.

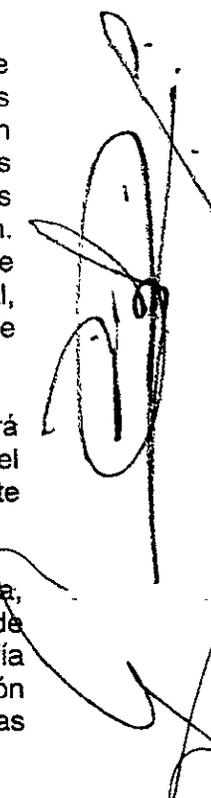
Al respecto, el Presidente de la Comisión manifestó su extrañeza por tal circunstancia, misma que no se les había hecho de su conocimiento, solicitando se les informe de manera oficial. Asimismo, solicitó al Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral preparara para el día 12 de junio lo correspondiente, a fin de que la Comisión asistiera a Talleres Gráficos de México a presenciar el inicio de la producción de boletas electorales para el cargo de Jefe Delegacional.

Al no haber más comentarios, la Comisión dio por recibido el informe para su revisión y análisis.

#### **15.- PRESENTACIÓN DE LA "NOTA INFORMATIVA RELATIVA AL INICIO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL AUXILIAR Y LOS MATERIALES ELECTORALES A LOS 40 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESTE INSTITUTO".**

El licenciado Iván Huesca Licona mencionó que en este documento se describen el criterio y cantidad de materiales electorales y de oficina a distribuir a cada uno de los consejos distritales. Asimismo, comentó que se tiene previsto iniciar el 9 de junio con dicha distribución.

Sobre el particular, el Presidente de la Comisión solicitó a los representantes de los partidos políticos y coaliciones acompañarlos a tan importante evento, en donde se dará inicio formalmente con la entrega de los materiales electorales a los cuarenta consejos distritales.



Al no haber más intervenciones, la Comisión se dio por enterada del informe presentado.

#### **16.- AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL. (ABRIL DE 2006)**

En uso de la palabra el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral mencionó estar presentando el avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva, atendiendo a las indicaciones de esta Comisión, en donde se establece cuales son las metas programadas al mes, las alcanzadas y, en su caso, las acumuladas correspondientes, esperando con ello satisfacer la solicitud de esta Comisión.

Al no haber comentarios, la Comisión se dio por enterada del avance en el cumplimiento de los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

#### **17.- PRESENTACIÓN, PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN, DEL "SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL" (SIJE-2006)**

Antes de proceder con la presentación del sistema, el Presidente de la Comisión agradeció al Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, como Presidente de la COSIPE, su consentimiento para que se presentara el SIJE-2006 en el seno de esta Comisión dada la trascendencia del mismo y su vinculación con la COyGE respecto a los informes en cuanto a la instalación de las Mesas Directivas de Casilla y de los incidentes que, en su caso se presenten.

El doctor Rodolfo Torres Velázquez explicó que el objetivo de este sistema es recabar de manera ágil y oportuna la información que se refiere a la instalación de los consejos distritales en sesión permanente, la apertura y cierre de casillas electorales, así como de los incidentes que ocurren durante la jornada y la entrega de paquetes electorales en las sedes de los consejos distritales. Por lo anterior, procedió a presentar cada uno de los módulos del sistema, su funcionamiento y operación, el tipo de reportes que genera, el área usuaria, así como el momento en que trabaja de manera paralela con el SICODID.

Al respecto, el representante de la Coalición "Por el Bien de Todos", preguntó si la misma computadora en donde se operará el SICODID estará el SIJE o será en otra independiente y solicitó se le entregue una impresión de la presentación realizada.

El doctor Rodolfo Torres Velázquez respondió que tanto el equipo de cómputo como los operadores son diferentes. Se tiene una computadora principal para el SIJE más una de respaldo; y en el caso del SICODID se tiene una principal más dos de respaldo.

Por su parte, el Presidente de la Comisión aclaró que el hecho de que los dos sistemas, SIJE y SICODID pareciera que se empalman, es porque de acuerdo a la legislación local en el momento en que se recibe el primer paquete inicia el cómputo y por consiguiente la captura del SICODID. Asimismo, no vio ningún inconveniente en que se les haga llegar una copia de la presentación a todos los representantes de los partidos políticos y coaliciones, por lo que solicitó a la Unidad de Informática atender dicha petición.

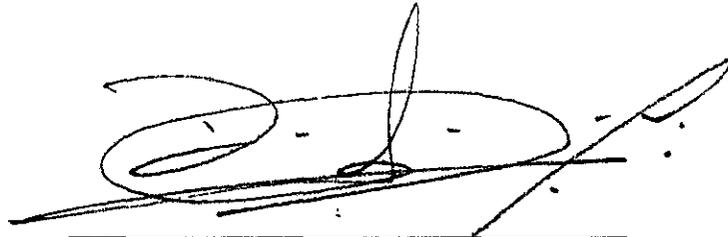
En uso de la palabra, el representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad" consultó cuál será el tiempo de captura en el SICODID, a lo que el doctor Rodolfo Torres Velázquez le mencionó que el tiempo de captura estará determinado por la velocidad en que se vaya dando el cómputo y la recepción de paquetes electorales.

- Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada del funcionamiento del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE-2006).

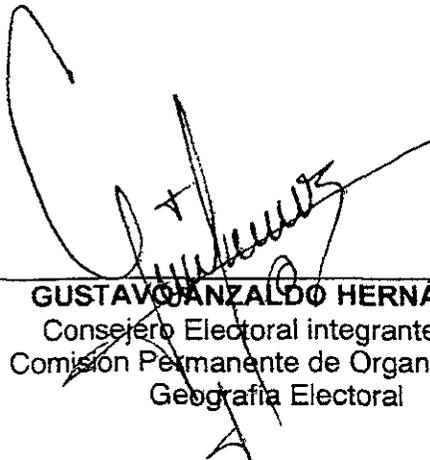
#### 18.- ASUNTOS GENERALES.

No se presentaron asuntos generales.

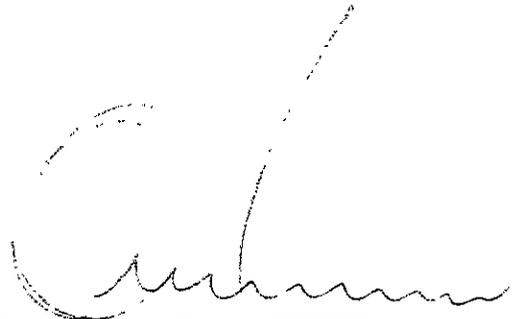
Agotado el orden del día, y no habiendo nada más que agregar, se dio por concluida la sexta sesión ordinaria, siendo las 19 horas con 40 minutos del día 8 de junio de 2006; cuya minuta previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral que así la aprobaron.



**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO**  
Consejero Electoral Presidente de la  
Comisión Permanente de Organización y  
Geografía Electoral



**GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ**  
Consejero Electoral integrante de la  
Comisión Permanente de Organización y  
Geografía Electoral



**ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTÍZ**  
Consejero Electoral integrante de la  
Comisión Permanente de Organización y  
Geografía Electoral